



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

003

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2016

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 019 - 2016

En San Miguel, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahezu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Karin García Juárez, Procuradora Pública de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, las actas N°017-2016 y N°018-2016 de las sesiones celebradas el 04 y 22 de agosto de 2016, el alcalde puso a consideración del concejo las notificadas actas para su aprobación las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

#### 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reportó que se recibió la correspondencia de fecha 02 de setiembre por parte de la Empresa JMT Outdoors Servicios Corporativos E.I.R.L sobre propuesta de adenda de Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Miguel, por el cual la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

# LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

municipalidad autorizaría la instalación de 9 elementos publicitarios y por parte de la empresa la entrega de 7 pórticos para ser instalados en los límites del distrito, a lo que el señor alcalde lo pasó a la orden del día. Acto seguido, se informó acerca de la correspondencia N°2235 de fecha 07 de setiembre por parte de la Empresa Publicidad Servicios Ventas Petty S.A.C., por el cual ofrece la donación de 02 unidades vehiculares (01 van del año 2015 y 01 pick up del 2014) a favor de la municipalidad, el mismo que el señor alcalde pasó a la orden del día. Luego, informó acerca del memorando N°459 de la Procuraduría Pública Municipal respecto al pedido del señor regidor More Saravia, quien en sesión pasada hizo el pedido para que la administración le brinde información con respecto a los expedientes judiciales que se encontraban en dicha área para su revisión, el mismo que se les otorgo a todos los integrantes del concejo municipal para conocimiento. Finalmente, el señor alcalde informó al concejo municipal acerca de los avances de las obras que se vienen realizando en el distrito, así como también de la agenda programada de actividades para el presente mes, no habiendo más publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:

2.1 Aprobar la renovación del convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación Cultural Peruano Británica.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2 Aprobar la ordenanza de Saneamiento de Deudas Tributarias en el Distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Iniciada la estación de informes y pedidos, el señor Teniente Alcalde Takahesu Uechi solicitó al concejo se le otorgue licencia del 08 al 12 de setiembre, el mismo que pasó a la orden del día. Luego, el regidor Urbina Machuca agradeció por todo el apoyo brindado en la celebración de la Asociación de Residentes a la cual pertenece por su Aniversario, así mismo solicitó se formule un acuerdo de concejo formalizando dichas felicitaciones a todos los que colaboraron entre funcionarios y servidores de la municipalidad. Enseguida, hizo uso de la palabra el regidor Miranda Carrillo, quien solicitó al concejo se evalúe la modificación de la Ordenanza N°20-2003-MDSM, a fin que se adicione el reconocimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito, dicho pedido pasó a la administración para su evaluación correspondiente. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

005

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

#### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las dieciocho horas del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICA.**

Habiéndose distribuido, la correspondencia cursada por Asociación Cultural Peruano Británica - Británico, el memorando emitido por la Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica y el memorando emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano que contiene el informe de la Subgerencia de Tránsito y Transporte y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar la renovación del convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación Cultural Peruano Británica, así como autorizar al señor alcalde a la suscripción del mismo.
- 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.
- 3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).
- 4°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- **APROBAR LA ORDENANZA DE SANEAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el memorando emitido por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria que contiene el informe de la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva y el informe de la Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria y sin debate alguno, se pasó a la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar la Ordenanza de Saneamiento de Deudas Tributarias en el Distrito de San Miguel.

2°.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.

3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

4°.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- **APROBAR LA PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA JMT OUTDOORS SERVICIOS CORPORATIVOS E.I.R.L. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, AUTORIZANDO ALCALDE A SUSCRIBIR LA MISMA.**

Habiéndose distribuido la correspondencia cursado por la empresa JMT Outdoors Servicios Corporativos E.I.R.L., el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y el informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano que contiene el informe de la Subgerencia de Obras Privadas y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar la Primera Adenda al convenio de cooperación interinstitucional entre la empresa JMT Outdoors Servicios Corporativos E.I.R.L. y la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando alcalde a suscribir la misma.

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

4°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- ACEPTAR LA DONACIÓN 01 (UN) MICROBÚS, MARCA CHANGAN, MODELO VAN, ASCENDENTE A US/. 18 820.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), Y 01 (UNA) CAMIONETA MARCA CHANGAN, MODELO PICK UP Q20, ASCENDENTE A US/. 14 990.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), OFRECIDA POR LA EMPRESA PUBLICIDAD SERVICIOS VENTAS PETTY S.A.C., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido la correspondencia cursada por la Empresa Publicidad Servicios Ventas Petty S.A.C., el memorando emitido por la Gerencia Municipal y el acta de entrega y recepción de fecha 07 de setiembre de presente año y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aceptar la donación 01 (un) Microbús, marca Changan, modelo VAN, ascendente a US/. 18 820.00 (Dieciocho mil ochocientos veinte con 00/100 Dólares Americanos), y 01 (una) camioneta marca Changan, modelo Pick Up Q20, ascendente a US/. 14 990.00 (Catorce mil novecientos noventa con 00/100 Dólares Americanos), ofrecida por la Empresa Publicidad Servicios Ventas Petty S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- 2°.-Agradecer a la Empresa Publicidad Servicios Ventas Petty S.A.C. por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.
- 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.
- 4°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).
- 5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

- FELICITAR Y AGRADECER AL SEÑOR ALCALDE EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS, A LOS SEÑORES REGIDORES, A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, ENCARGADOS DE LA CEREMONIA DE CONDECORACIÓN A LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS SANTA ROSA DE LIMA" EN SU 50º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, POR LA ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL RECONOCIMIENTO, DESEMPEÑO, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DEMOSTRADO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.

Habiendo el Señor Regidor José Andrés Urbina Machuca realizado dicho pedido y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Felicitar y Agradecer al señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, a los señores regidores, a los funcionarios y servidores, encargados de la ceremonia de condecoración a la "Asociación de Propietarios Santa Rosa de Lima" en su 50º Aniversario de fundación, por la organización, elaboración del reconocimiento, desempeño, responsabilidad y compromiso demostrado durante el desarrollo del evento.

2º.- Encargar a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.- Publicar el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

4º.-Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- AUTORIZAR AL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, JUAN CARLOS TAKAHESU UECHI, HACER USO DE SU LICENCIA, A CUENTA DE SUS VACACIONES, ASIMISMO, SE AUTORIZA AL TENIENTE ALCALDE A AUSENTARSE DEL PAÍS, SI ASÍ LO ESTIMARA CONVENIENTE.

Habiendo solicitado el señor Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel al concejo la autorización correspondiente y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar al Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Juan Carlos Takahesu Uechi, hacer uso de su licencia, a cuenta de sus vacaciones, asimismo, se autoriza al Teniente alcalde a ausentarse del país, si así lo estimara conveniente.

00000



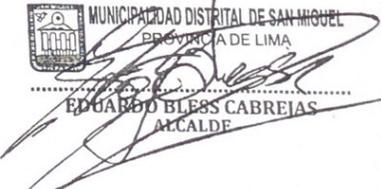
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

- 2°.- Notificar el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.
- 3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).
- 4°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA  
 Abog. HERNAN AMPUERO SANCHEZ  
 SECRETARIO GENERAL

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA  
 EDUARDO BLES CABREJAS  
 ALCALDE